



MÓDULO PROFESIONAL: PROMOCIÓN DE LA SALUD

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Según *Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas*).

- Se ha diferenciado entre promoción, prevención, protección de la salud, educación para la salud y sus componentes.
- Se han identificado los niveles de planificación en salud: plan, programa, proyecto y programación.
- Se ha valorado la importancia del técnico como agente de educación.
- Se han descrito las características de estilos de vida saludables.
- Se han detallado los apartados de una programación de educación para la salud.
- Se ha valorado la importancia de estar informado y del compromiso personal y social para mejorar la salud.
- Se ha relacionado la obtención de parámetros somatométricos (peso, talla), calculo del ICM (Índice de Masa Corporal), y otros, con la salud y la enfermedad.
- Se han descrito técnicas de medición, manejo de instrumentos y equipos utilizados así como su limpieza y conservación.
- Se ha detallado la participación en programas de mantenimiento con metadona y de prevención en enfermedades adquiridas mediante el intercambio de jeringuillas.
- Se han identificado los elementos de un programa de educación para la salud.
- Se han descrito los principales programas de higiene de la alimentación.
- Se han caracterizado los programas de higiene sexual.
- Se han clasificado las principales drogas de abuso.
- Se han identificado las pautas de actuación en situaciones de drogodependencia.
- Se han valorado los programas de educación para la salud como un elemento de mejora del bienestar social.
- Se ha analizado la epidemiología de enfermedades transmisibles.
- Se han detallado las condiciones orgánicas idóneas del usuario para la toma de muestras.
- Se ha identificado la muestra y se ha comprobado su correspondencia unívoca con la petición.
- Se ha conservado la muestra según la determinación analítica que debe realizarse.
- Se han aplicado medidas de higiene y de protección personal en la manipulación de muestras y durante el proceso analítico, según la legislación vigente.
- Se han interpretado los procedimientos de análisis y normas de buenas practicas de laboratorio.
- Se han realizado controles analíticos manipulando correctamente reflectómetro y tiras reactivas.
- Se han eliminado residuos y materiales desechables, interpretando los protocolos de eliminación de residuos y aplicando la legislación vigente.
- Se han limpiado, desinfectado o esterilizado instrumentos, equipos y material no desechable.
- Se ha dejado la zona de trabajo limpia y en óptimas condiciones para su próxima utilización.
- Se ha reconocido el significado de los resultados de las distintas determinaciones analíticas.
- Se han identificado los mecanismos de apoyo psicológico, tipificándolos según su aplicación.
- Se han diferenciado situaciones que requieren atención específica.
- Se ha establecido y protocolizado mecanismos de apoyo psicológico para cada tipología.
- Se han analizado las posibles circunstancias psicológicas generadoras de disfunción del comportamiento.
- Se ha clasificado los principales tipos de disfunción del comportamiento y sus signos.
- Se ha valorado la importancia del apoyo psicológico por parte del técnico y otros estamentos socio-sanitarios.



GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació
SERVEI TERRITORIAL D'ALACANT



I.E.S. "Montserrat Roig"
C/ Carlet núm. 2 - 03206 Elx
Telf: 965439048 Fax:966665124
E-Mail: 03012050@edu.gva.es
<http://www.iesmontserratroig.es>

- Se han priorizado los comportamientos que debe desarrollar el técnico para lograr una perfecta interrelación con el usuario y lograr este apoyo.
- Se han establecido los principales mecanismos de defensa de la personalidad.
- Se han descrito los principales factores de un cuadro de estrés.

MATERIAL NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

- DNI
- CALCULADORA
- BOLÍGRAFO AZUL O NEGRO



XÀRCIA DE CENTRES
DE QUALITAT
DE LA COMUNITAT
VALENCIANA



**Red de I.E.S.
enCalidad**



F.P. cofinanciada
**FONS SOCIAL
EUROPEU**